



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2019-00595-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de julio del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, el Estrado;

RESUELVE:

EMPLAZAR a NELIDA PATRICIA CASTRO PEREZ, identificada con la C.C. No. 1.102.368.176; de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, reformado por la Ley 1564 del 2012; para lo cual, se deberá publicar la citación aquí ordenada con inclusión de las partes, la clase y número de radicación del proceso y el nombre de este Juzgado por una sola vez, en día domingo, en los periódicos VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO o cualquier día, a través de las radiodifusoras CARACOL o RCN, en las horas comprendidas entre las seis de la mañana y las once de la noche.

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el registro nacional del Código General del Proceso, una vez la parte demandante allegue en debida forma, la publicación del emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c92e228eafca79992d2e1b2fe3056a823dbb8389886cf922dcf1d2329ef5b758

Documento generado en 09/07/2020 01:59:17 PM